



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
26/07/2021

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 841757H DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021

Por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 14 de julio de 2021, se ha aprobado el importe de las ayudas reguladas en la Orden MED/10/2019, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para instalaciones de producción de energía basadas en energías renovables y eficiencia energética en edificaciones destinadas para servicio público municipal de Entidades Locales (BOC nº 105 de 3 de junio de 2019), modificada por la Orden MED/21/2020, de 23 de septiembre (BOC nº 189 de 1 de octubre de 2020) y convocadas mediante Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 24 de febrero de 2021 y cuyo extracto se publicó en el BOC nº 43 de 4 de marzo de 2021, que, en relación con el expediente arriba referenciado, se concreta en: La APROBACIÓN de una subvención a fondo perdido por un importe de 8.980,14 € sobre una inversión de 11.225,18 € para la realización del proyecto: "IMPLANTACIÓN DE ILUMINACIÓN LED EN INSTALACIONES MUNICIPALES".

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 841757H de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 841757H del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Orgánica | Por Programa | Económica | Generación de Créditos | |
|----------------------|--------------|-----------|---|-----------------|
| | | | Denominación | Importe |
| | 9200 | 62901 | Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Implantación LED instalaciones municipales | 8.980,14 |
| Total GC..... | | | | 8.980,14 |

| Orgánica | Económica | Ampliación Previsión de Ingresos | |
|-----------------------|-----------|---|-----------------|
| | | Denominación | Importe |
| | 75083 | De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Implantación LED instalaciones municipales | 8.980,14 |
| Total API..... | | | 8.980,14 |

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA Q3UX 9UTA C4R7 LZJM

Resolución Nº 229 de 26/07/2021 "Aprobación Modificación Presupuestaria - 841757H" - SEGRA 492590La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1